

SANTA CRUZ, 26 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar salidas pedagógicas a la ciudad de Santiago, de la Escuela Barreales, el día martes 27 de Septiembre, que comprende colaciones "Selva Viva", se solicita un monto de \$135.000, para el día jueves 29 de septiembre, salida a "Parque Safari" colaciones por \$145.000, y día martes 04 de Octubre, salida a "Buin Zoo" colaciones por \$70.000, se otorga fondo por rendir por un monto total de de \$350.000. Solicitados en oficio N° 165 y 180.

DECRETO EXENTO N° 2148

01. **GÍRESE** a la Sra. **Yolanda Ravanal Balestra**, R.U.T. N° _____ la suma de **\$350.000.-** (Trescientos cincuenta mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **RÍNDASE** antes del 28 de Octubre de 2016.
03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, con cargo SEP. Del Presupuesto de Educación Vigente.-
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- Alcaldía (2)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)